

LA TARJETA CANARIA, UN CRÉDITO EN SU MANO

Sí. Tal como usted lo lee. Con la TARJETA CANARIA usted puede tener un crédito en su mano. Para cuando lo necesite. En un instante puede usted disponer de dinero en cualquiera de las ventanillas de la Caja de Canarias. Así de fácil. No necesita documentos adicionales, no precisa de avales extraordinarios, no tiene que ir a firmar a ningún otro sitio. ¡Sólo necesita su TARJETA CANARIA!

Cómo conseguir su crédito de la TARJETA CANARIA

Si no es usted titular de una TARJETA CANARIA, acuda cuanto antes a una de nuestras oficinas. Solicítela allí e indique le asignen la posibilidad de crédito. De acuerdo con sus posibilidades económicas, se le fijará una cantidad que usted podrá retirar cuando desee.

Si usted ya es titular de la TARJETA CANARIA, es muy probable que tenga asignado su crédito. Consulte a su

Oficina; si no lo tiene, solicítelo.

Cómo amortizar su crédito

Tiene varias opciones. Puede hacerlo a un mes o pagando únicamente un porcentaje mensual del saldo pendiente. Usted decide cuándo obtener su crédito y usted decide la forma de amortizarlo.

Otros créditos de la TARJETA CANARIA

Con la TARJETA CANARIA no sólo puede usted obtener un préstamo en efectivo, retirando el dinero de una ventanilla de cualquiera de nuestras más de cien oficinas

Tiene, además, la posibilidad de utilizar su crédito directamente en cualquiera de los más de 5.400 establecimientos comerciales adheridos a la TARJETA CANARIA en nuestro archipiélago.

Realice sus compras; en el momento de pagar, muestre su TARJETA CANARIA y diga cómo desea abonar el importe: a un mes o amortizando un porcentaje mensual del saldo pendiente. Ya está. Con sólo su firma, usted se ha concedido un crédito.

... y para los impuestos

La declaración de la renta puede resultarle más cómoda. A la hora de cumplir con sus deberes con Hacienda, tráiganos su declaración con su TARJETA CANARIA. Díganos cómo quiere pagarla: al contado o con un crédito. Está en su mano.

Y si su declaración de la renta le resulta a devolver, no lo dude, utilice su **Tarjeta Canaria** para anticipar su devolución.

Con la TARJETA CANARIA todo son ventajas. Es canaria: utilícela.



Disposición
en efectivo

AMORTIZACIÓN

- a 1 mes
- Aplazado

En compras

AMORTIZACIÓN

- a 1 mes
- Aplazado